OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0251/03/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/1442
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MANUEL VALENTIN ARZOLA LUNA

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MANUEL VALENTIN ARZOLA LUNA
con giro de Bodega de madera, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2629-3324/99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08032AOL001** ubicado en KM.2 CARR. VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 76.216 Metros cúbicos	6	410	415	14056474	14056479	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Ana María Arzola Luna 20/03/24

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		
Existencia inicial:	295.534	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 01/09/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de impresión recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
11/02/2024	26885155	2	JOSE SOCORRO MARTINEZ CABORACHI	T-08-029-MAC-001/17	MADERA ASERRADA DE PINO	50.341
21/02/2024	26910350	161	JUAN MANUEL BRITO CHAVEZ	T-08-060-BIC-001/21	MAD. ASERRADA C.D. PINO	12.300
21/02/2024	14000083	1219	MANUEL JOSE FRANCO ARAUJO	T-08-060-FAA-001/18	MAD. ASERRADA C.D. PINO	13.141
06/05/2024	14054256	1226	MANUEL JOSE FRANCO ARAUJO	T-08-060-FAA-001/18	MAD. ASERRADA C.D. PINO	11.125
Total						86.907
Equivalencia de materia prima transformada						78.216

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	TARIMA			
Existencia Final:	373.750	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	08/03/2024

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		388 A 391	SIN USAR			
		392 A 409	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido				55.00%		

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto